

10 ES 11 21 22	NÚMERO 276.649(3)	16 Y
	FECHA DE PRESENTACION 30 Diciembre 1983	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 JUL. 1987

30 PRIORIDADES: 31 NÚMERO G 83 22 641.9	32 FECHA 5 Agosto 1983	33 PAIS Alemania.
---	---------------------------	----------------------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A43C17/02
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN ESPUELAS PARA CABALGAR
---

71 SOLICITANTE (S) D. HELMUT BECK
--------------------------------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE 3207 HARSUM 1 (Alemania Federal) - Nikolausstrasse 9
---

72 INVENTOR (ES) El solicitante.
-------------------------------------

73 TITULAR (ES) D. HELMUT BECK
-----------------------------------

74 REPRESENTANTE D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.
--

### MEMORIA DESCRIPTIVA

La invención se refiere a espuelas para cabalgar, con unas ramas de espuelas y un espolón.

5. El jinete experimentado, que adopta una postura reposada sobre el caballo, se sirve como es sabido en gran medida de las espuelas para conducirlo -junto con los demás elementos auxiliares como por ejemplo los estribos hacia adelante o de lado. Las espuelas se afirman entonces como es sabido en la parte baja de las botas de montar, y además casi siempre con la ayuda de una correa que encaja en los extremos de fijación de las ramas de espuela y ciñe a su vez la bota de montar.

10. Las espuelas convencionales poseen un espolón con el que el jinete oprime enérgicamente el vientre del caballo - cuando utiliza las espuelas, para influir de la manera que desee en los movimientos del caballo.

15. La gran importancia y también la difusión de las espuelas como auxiliares para cabalgar, tropieza siempre en la práctica con el inconveniente de que las espuelas se quiebran y rompen con frecuencia y entonces, naturalmente quedan inutilizadas. Por eso el jinete se ve constantemente obligado a comprar espuelas nuevas y a tener varias de ellas en reserva, lo que no es conveniente por el gasto que supone.

20. Por eso existe desde siempre la necesidad de espuelas que en la sollicitación mecánica que les impone su función - no se rompan, y tengan una duración prolongada. De todas formas hasta ahora no ha podido satisfacerse esta necesidad.

25. La invención asume la finalidad de evitar los inconvenientes descritos y crear un espolón que ofrezca una mayor seguridad contra la rotura.

30.

Este problema se resuelve gracias a la invención en las espuelas prevenidas en el concepto principal de la reivindicación 1, porque el espolón se sujeta con posibilidad de giro en las ramas de espuela.

5. La medida innovadora de disponer el espolón en forma giratoria -precisamente en torno a su eje longitudinal- en las ramas de espuela, reporta la sorprendente ventaja de -- que las ramas de espuela se recargan mecánicamente mucho me-  
10. nos, con lo cual se evita que se rompan. A pesar de todo el jinete puede seguir ejerciendo como siempre la enérgica presión necesaria con el espolón en el vientre del caballo.

- La invención se basa en el reconocimiento de que las principales culpables de la rotura de las ramas de espuela son las fuerzas orientadas verticalmente (verticalmente al plano de las ramas de espuela y del eje longitudinal del espolón).

15. Al usar las espuelas, cuando el espolón se aprieta -- contra el vientre del caballo, se registran precisamente esas fuerzas verticales considerables, precisamente en virtud de los movimientos relativos entre el vientre del caballo y el espolón, provocados por los movimientos de la equitación. --  
20. El movimiento vertical mencionado conduce además a que el espolón de las espuelas convencionales, ejerza sobre el vientre del caballo un movimiento de fricción, que da lugar con frecuencia a heridas sangrantes.

25. Las fuerzas verticales se dan en los movimientos verticales entre el vientre del caballo y el espolón, deben ser absorbidas en las espuelas convencionales, por las ramas de espuela, que entonces pueden romperse con facilidad.

30. En la invención por el contrario se evita este efecto.

5. Cuando en el espolón apretado contra el vientre del caballo, precisamente debido a los movimientos de la equitación, se produce un movimiento relativo entre el vientre del caballo de una parte y el espolón de la otra, puede el espolón por así decirlo "rodar" sobre el vientre del caballo, porque el espolón es giratorio. De esta forma se absorben las fuerzas verticales, que ya no se dirigen a las sensibles ramas de la espuela.

10. Entre el vientre del caballo y el espolon ya no se produce un movimiento de fricción cuando se usa la espuela conforme con la invención. Por el contrario el espolón puede rodar sobre el vientre del caballo.

15. Con el movimiento de rodaje del espolón, se evita también por lo demás de manera muy conveniente el caballo y el vientre del mismo, porque al rodar -y no rozar- el espolón sobre el vientre del caballo, el peligro de lesión es naturalmente mucho menor. Las espuelas conformes con la invención no sólo son de más larga duración, sino que permiten también una aplicación "mas humana" al cabalgar,

20. En una configuración más conveniente de la invención, el espolón adopta una forma de aristas múltiples -y no redonda. - Ello hace posible por una parte el movimiento de rodadura deseado, y por otra parte los cantos hacen que el caballo sienta al aplicar las espuelas, la presión necesaria como guía de la equitación.

25. Particularmente conveniente es, cuando el espolón dispone en un orificio de las ramas de espuela, adoptando este orificio una forma de embudo en la cara que se opone al espolón. De este modo pueden por una parte absorberse de manera óptima las fuerzas incidentes, y por otra parte se garan

30.

tiza así el movimiento giratorio del espolón que pretende -  
la invención.

Otras configuraciones convenientes de la invención, -  
se ofrecen en las reivindicaciones secundarias, y que pueden  
5. deducirse del dibujo.

A continuación se explica con mayor detalle la inven-  
ción, para su mejor comprensión, a la vista de los ejemplos  
de realización que se muestran en el dibujo. Presentan:

10. La fig. 1 - la vista en perspectiva de una espuela --  
con un espolón. ....
- La fig. 2 - una vista parcial en sección con un orifi-  
cio en las ramas de espuela, y
- La fig. 3 - una forma preferida de realización del es-  
polón.

15. En la fig. 1 se representa una espuela 10 formada a -  
la manera convencional por unas ramas de espuela 12 que po-  
seen en la forma ya conocida, dos extremos de fijación 14 y  
16.

20. Con la línea 11 de trazos se significa un punto de --  
ruptura; ya que en este lugar (y eventualmente también por  
consiguiente en la mitad superior de las ramas de espuela -  
12) se rompen con facilidad las espuelas conocidas.

25. La espuela 10 acorde con la invención posee en la fi-  
gura 1 un espolón 24 que se mantiene con posibilidad de ro-  
tación en las ramas de espuela 12. Por medio de la doble fle-  
cha A se significa que el espolón 24 -en el ejemplo de rea-  
lización indicado el espolón 24 tiene seis aristas- puede -  
hacerse girar en torno a su eje longitudinal.

30. En la vista parcial ampliada según la fig. 2 -se repre-  
senta una sección a través de las ramas de espuela 12 en el

5. lugar en que se asientan el espolón- puede advertirse un -- orificio 34 en el que se aloja el espolón giratorio. Para -- conseguir un funcionamiento seguro, especialmente del proce-- so de rotación, así como un alojamiento seguro dentro de las ramas de la espuela 12, el orificio 34 posee un ensanchamien-- to cónico 36 en la parte opuesta al espolón.

Como puede apreciarse mejor en las figs. 3, posee el espolón 18 un pivote 38 debidamente conformado, que se in-- troduce en el orificio 34.

10. Cuando el espolón 18, se introduce con su pivote 38 -- en el orificio 34, se aplica en el extremo exterior del pi-- vote 38 una cabeza 40 (véase también la figura 1) para ofre-- cer una sujeción segura al espolón 18. La cabeza puede unir-- se sólidamente al pivote 38 (por ejemplo mediante atornilla-- do). De esta forma el espolón 18, se mantiene sólidamente -- en las ramas de la espuela 12.

15. Para facilitar el movimiento de rotación, cuando el -- espolón 18, se oprime contra el vientre del caballo (no re-- presentado), el espolón adopta una forma de aristas múlti-- ples, en lugar de la redonda.

20. En el ejemplo de realización según la fig. 3, el es-- polón 18 posee seis aristas 26. El extremo de cabeza del es-- polón 18, puede estar ligeramente redondeada, para disminuir el peligro de lesión.

25. Para conseguir un movimiento de rotación especialmen-- te seguro y perfecto del espolón 18, puede preverse dentro del orificio 34 eventualmente un cojinete apropiado (no re-- presentado).

30. El espolón 18, se une por lo demás a las ramas de la espuela 12 con posibilidad de desprendimiento en una confi--

guración más conveniente de la invención. Así pueden aplicarse a la manera convencional en unas ramas de espuela 12 distintos tipos a elegir de espolones 18, para obtener por ejemplo una acomodación a cada caballo o a su sensibilidad.

5.

N O T A

10. Hecha la descripción del presente invento se hace -- constar que esta solicitud se acoge a la prioridad de la solicitud alemana nº G 83 22 641.9 depositada el 5. de Agosto de 1983 y que se declaran como nuevas y de propia invención las reivindicaciones siguientes:
15. 1.- Espuela para cabalgar, con unas ramas de espuela y un espolón, caracterizadas porque el espolón (18) se mantiene con posibilidad de giro en las ramas de espuela (12).
20. 2.- Espuelas según la reivindicación 1, caracterizadas porque el espolón (18) está formado por aristas múltiples (26).
- 3.- Espuelas según la reivindicación 1 ó 2, caracterizadas porque el espolón (18) se afina desde su extremo opuesto a las ramas de espuela (12) y hacia el extremo de fijación.
25. 4.- Espuelas según una de las reivindicaciones precedentes, caracterizadas porque el espolón (18) se dispone en un orificio (34) de las ramas de espuela (12), que por la parte que mira al espolón (18) se configura en forma de embudo (36).
30. 5.- Espuelas según una de las reivindicaciones prece-

dentes, caracterizadas porque el espolón (18) posee un pivote (38) que penetra íntegramente en el orificio (34) de las ramas de espuela (12).

5. 6.- Espuelas según la reivindicación 5, caracterizadas porque el pivote (38) presenta en su extremo exterior una cabeza (40) que se asienta en la cara interior de las ramas de espuela (12).

10. 7.- Espuelas según una de las reivindicaciones anteriores caracterizadas porque el espolón (18) se mantiene, con posibilidad de desprendimiento, en las ramas de espuela.

8.- ESPUELAS PARA CABALGAR.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de 8 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de 1 lámina de dibujos.

15. Madrid, a 30 Diciembre de 1.983

D. HELMUT BECK

p.a.

JAME ISENN OLIVÁS  
P. P.

20.

25.

30.

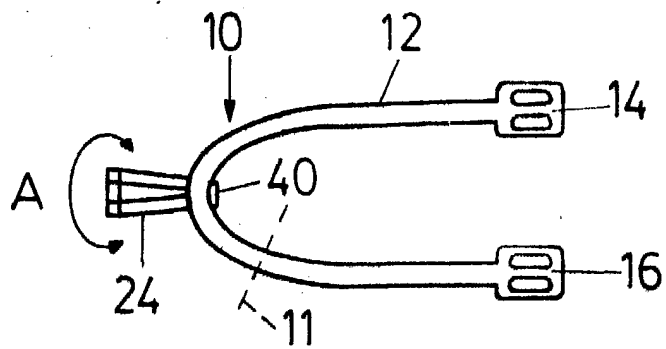


FIG. 1

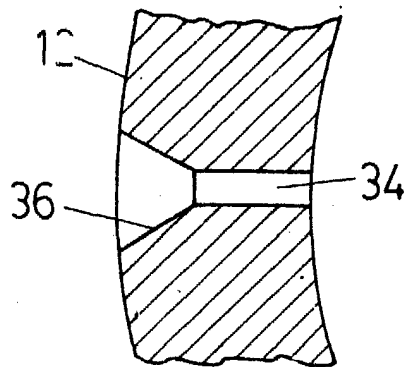


FIG. 2

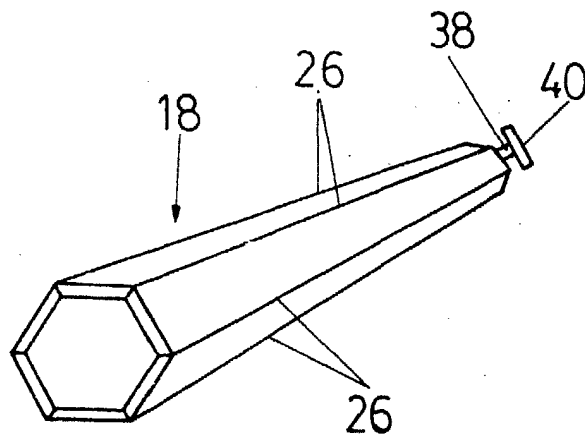


FIG. 3

Madrid, a 30 Diciembre de 1.983  
p.a.

JANET ISLENT SUYAS

Acobes